

INFORME DE INTERVENTORÍA FINAL

**CONTRATO DE OBRA No. 100.23.17.20250002
GRUPO 1**

PUESTO DE SALUD LOS LAGOS



**ALCANCE DEL CONTRATO
EJECUTAR LAS ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS
DE LAS IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO
APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993".**

CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M

**26 DE NOVIEMBRE AL 18 DE MARZO DEL 2026
CALI VALLE DEL CAUCA**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	4
3. GENERALIDADES	5
3.1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	5
3.1.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	6
3.1.2. CONTRATO DE OBRA.....	7
3.2. DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL	8
3.2.1 PERSONAL DE INTERVENTORÍA	8
3.2.2 PERSONAL DEL CONTRATISTA	8
3.2.3 PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	8
4. INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE Y FINANCIERA	9
4.1 GARANTIAS Y VIGENCIAS	9
4.2. SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA – DESGLOSE POR IPS.....	13
4.3 ESTADO DE DESEMBOLSOS Y PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA:	13
5. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:.....	14
5.1. CRONOGRAMA DE OBRA (ACTUALIZADO):	15
5.2. BALANCE DE OBRA:	16
6 ESTADO DEL CLIMA:	19
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO	20
8. INFORME FINAL -DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y AMBIENTAL. la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E - LOTE 2: IPS PUESTO DE SALUD LAGOS.....	22
8.1. INTRODUCCIÓN	22
8.2. OBJETIVO	23
8.3. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTAS	23
8.4. SOPORTES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, AFP Y CCF).	24
8.5. CONTROL DE PERSONAL.....	24
8.6. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	24
8.7. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A CHARLAS Y CAPACITACIONES	25
8.8. SEGUIMIENTO ACCIDENTALIDAD (AT) Y AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL (EG) EN OBRA.....	25
8.9. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES DE OBRA DURANTE EL PERIODO.....	26
8.10. REGISTRO FOTOGRÁFICO	27
9. CONCLUSIONES GENERALES	27

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento se distribuirá a las dependencias detalladas a continuación. Cualquier observación derivada de su revisión o aplicación deberá notificarse al director de Interventoría del Proyecto para la gestión de los ajustes correspondientes.

Tabla 1. Dependencias o Áreas remisión de informes

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	SUPERVISIÓN - RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	1 (digital)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Tabla 2. Índice de Modificaciones

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	-----	-----	-----

Tabla 3. Estado de Revisión y Aprobación

TITULO DOCUMENTO:	INFORME DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FINAL
PERIODO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 18 DE MARZO DEL 2026
ELABORÓ:	ARQ. ANA MILENA VENTÉ ALVAREZ <i>Residente de Interventoría</i>
Vo. Bo.	ARQ JULIAN MIGUEL LONDOÑO <i>Director de Interventoría</i>
FECHA:	18 de marzo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla el seguimiento integral (administrativo, jurídico, técnico y contable) realizado por **ADN PROYECTOS S.A.S.**, en su calidad de interventor del Contrato No. **100.23.17.20250002**. El objeto del contrato, ejecutado por el **CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M**, consiste en *EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993". Para el CENTRO DE SALUD EL DIAMANTE y PUESTO DE SALUD LOS LAGOS – LOTE 1*. El cual se enfoca específicamente en las obras del puesto de salud Los lagos realizados entre el periodo comprendido del 26 de noviembre de 2025 al 18 de marzo de 2026

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La obra se desarrolla en la zona urbana de Cali, departamento del Valle del Cauca. El punto de intervención es la IPS Los Lagos (Comuna 13, Barrio Los Lagos), situada exactamente en la Carrera 26P con Calle 72 O # 26-39.



Ilustración 1 : Localización del Proyecto IPS LOS LAGOS

3. GENERALIDADES

El alcance del contrato de interventoría abarca la supervisión integral de cuatro (4) grupos de contratación, los cuales contemplan la adecuación física de un total de nueve (9) Instituciones prestadoras de salud (IPS). La distribución de los grupos se detalla a continuación:

Tabla 4. Datos generales del Contrato de Interventoría No. 100.23.09.20250004

GRUPO No.	Contratista de Obra	IPS a Intervenir
GRUPO 1	CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M	CENTRO DE SALUD EL DIAMANTE
		PUESTO DE SALUD LOS LAGOS
GRUPO 2	ING. HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	PUESTO DE SALUD PIZAMOS
		PUESTO DE SALUD ALIRIO MORA
GRUPO 3	CONSORCIO CAUCA VIDA	PUESTO DE SALUD CALIPSO
		PUESTO DE SALUD COMUNEROS II
		PUESTO DE SALUD RICARDO BALCAZAR
GRUPO 4	CONSORCIO ORIENTE VP	CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN
		PUESTO DE SALUD INTERVENIDAS

En cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del contrato, referente a las *Obligaciones Específicas Del Contratista*, el presente informe se ha estructurado atendiendo cada uno de los numerales y requerimientos técnicos exigidos.

3.1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

A continuación, se relaciona la información del contrato de Interventoría **ADN PROYECTOS S.A.S.** y del Contratista de Obra **CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M**, los objetos del contrato, fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones, directorio telefónico actualizado del personal profesional del contratista, interventoría y de la entidad:

3.1.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 5. Datos generales del Contrato de Interventoría No. 100.23.09.20250004

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	100.23.09.20250004
CONTRATISTA:	ADN PROYECTOS S.A.S.
NIT. No.	900588496-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN MIGUEL LONDOÑO CASTRILLON
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993". CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO 1696 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$139.455.720). M/CTE
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES CONTADOS APARTIR DEL ACTA DE INICIO).
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN No. 1 PRORROGA No. 1	31 DÍAS (DESDE EL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE ENERO DEL 2026).
MODIFICACIÓN No. 2 PRORROGA No. 2	60 DÍAS (DESDE EL 31 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026).
VALOR ANTICIPO:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
ADICIONES:	N/A

3.1.2. CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Datos generales del Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

CONTRATO DE OBRA	100.23.17.20250002
GRUPO:	No. 1
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M
NIT. No.	901.989.934-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL JURADO HERRERA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993". IPS EL DIAMANTE Y CENTRO DE SALUD LOS LAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.133.695.368)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES CONTADOS APARTIR DEL ACTA DE INICIO).
FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN PRESUPUESTAL:	VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$26.163.108).
MODIFICACIÓN No. 2 PRORROGA No. 1	31 DÍAS (DESDE EL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE ENERO DEL 2026).
MODIFICACIÓN No. 2 PRORROGA No. 2	29 DÍAS (DESDE EL 31 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026).
MODIFICACIÓN No. 3 PRORROGA No. 3	18 DÍAS (DESDE EL 01 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 18 DE MARZO DEL 2026). – Prorroga en proceso de aprobación por la ESE ORIENTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYE ADICION:	MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.159.858.476)
VALOR ANTICIPO:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A

3.2. DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL

Conforme al numeral 4 de la CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se anexan los directorios telefónicos del personal profesional de Interventoría, Contratista y la entidad.

3.2.1 PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Tabla 7. Directorio telefónico del personal profesional de Interventoría

Contratista:	ADN PROYECTOS S.A.S.	
Contrato No.	100.23.09.20250004	
Cargo de Profesionales en Obra	Nombre	Número de Contacto
Director de Interventoría	Julián Miguel Londoño	3023552380
Residente de Interventoría	Ana Milena Venté Álvarez	3175402448
Inspector de Interventoría	José Luis Martínez Hernández	3104567737
Profesional SISO Interventoría	Soledad Perlaza Banguero	3172251047

3.2.2 PERSONAL DEL CONTRATISTA

Tabla 8. Personal del Contratista

Contratista:	CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M	
Contrato No.	100.23.17.20250002	
Cargo de Profesionales en Obra	Nombre	Número de Contacto
Director de Obra	Ayrson Hernán Molina Narváez	3.122.973.031
Residente de Obra	Manuel Jurado Herrera	3.168.742.273
Inspector de Obra	Leonardo German Alonso C	3.127.355.334
Profesional SISO	Liliana Yaneth Hernandez	3.155.744.123

3.2.3 PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Tabla 9. Directorio telefónico del personal profesional del Contratante

Contratante:	RED DE SALUD ORIENTE E.S.E.	
NIT No.	805.027.337-4	
Cargo de los Profesionales para la Supervisión	Nombre	Número de Contacto
Supervisor (Ingeniero)	Alejandro Ramírez González	3185149562
Apoyo a la Supervisión (Arquitecto)	Wilmer Serna	3168719765

4. INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE Y FINANCIERA

4.1 GARANTIAS Y VIGENCIAS

En cumplimiento de la Cláusula Quinta (*Obligaciones Específicas del Contrato de Interventoría*), específicamente en su numeral 1 referente a Garantías y Vigencias, se presenta el seguimiento a la información legal del Grupo 1 adjudicado al **CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M** (Centro de Salud El Diamante y Puesto de Salud Los Lagos).

De acuerdo con lo anterior a continuación se relacionan las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, emitidas por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** a nombre del CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M. Lo anterior, en cumplimiento de los requisitos de garantía y amparos establecidos en la **Cláusula 17 (Garantías)** del contrato celebrado, asegurando la cobertura integral de los riesgos derivados de la ejecución de la obra.

ANEXO 1 - POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Tabla 10. Póliza de Cumplimiento según Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza de Cumplimiento No.		435 47 994000061422		
Amparo	Porcentaje (%)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Cumplimiento Contrato	20%	24/09/2025	30/06/2026	\$ 226.739.073,60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10%	24/09/2025	30/12/2028	\$ 113.369.536,80
Estabilidad y Calidad de la obra	20%	VER NOTA ACLARATORIA		\$ 226.739.073,60

ANEXO 2 - POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Tabla 11. Póliza de Cumplimiento según Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza de Cumplimiento No.		435 47 994000061422		
Amparo	Porcentaje (%)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Cumplimiento Contrato	20%	02/10/2025	30/06/2026	\$ 231,971,695.20
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10%	02/10/2025	30/12/2028	\$ 115,985,847.60

Estabilidad y Calidad de la obra	20%	VER NOTA ACLARATORIA	\$ 231,971,695.20
----------------------------------	-----	----------------------	-------------------

ANEXO 3 - POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Tabla 11. Póliza de Cumplimiento según Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza de Cumplimiento No.		435 47 994000061422		
Amparo	Porcentaje (%)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Cumplimiento Contrato	20%	02/10/2025	30/07/2026	\$ 231,971,695.20
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10%	02/10/2025	30/01/2029	\$ 115,985,847.60
Estabilidad y Calidad de la obra	20%	VER NOTA ACLARATORIA		\$ 231,971,695.20

ANEXO 4 - POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Tabla 11. Póliza de Cumplimiento según Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza de Cumplimiento No.		435 47 994000061422		
Amparo	Porcentaje (%)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Cumplimiento Contrato	20%	02/10/2025	31/08/2026	\$ 231,971,695.20
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10%	02/10/2025	28/02/2029	\$ 115,985,847.60
Estabilidad y Calidad de la obra	20%	VER NOTA ACLARATORIA		\$ 231,971,695.20

ANEXO 5 - POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Tabla 11. Póliza de Cumplimiento según Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza de Cumplimiento No.		435 47 994000061422		
Amparo	Porcentaje (%)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Cumplimiento Contrato	20%	02/10/2025	18/09/2026	\$ 231,971,695.20

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10%	02/10/2025	18/03/2029	\$ 115,985,847.60
Estabilidad y Calidad de la obra	20%	VER NOTA ACLARATORIA		\$ 231,971,695.20

NOTA ACLARATORIA

El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a la aseguradora solidaria.

ANEXO 1 - POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tabla 12. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual según Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.		435 74 994000015644		
Amparo	Porcentaje (%)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Predios laborales y operaciones	10% de la pérdida	24/09/2025	30/12/2025	\$427.050.000,00
Contratistas y subcontratistas	10% de la pérdida	24/09/2025	30/12/2025	\$427.050.000,00
RCE Patronal	10% de la pérdida	24/09/2025	30/12/2025	\$427.050.000,00
Vehículos propios y no propios	10% de la pérdida	24/09/2025	30/12/2025	\$427.050.000,00
Responsabilidad Civil Cruzada	10% de la pérdida	24/09/2025	30/12/2025	\$427.050.000,00

ANEXO 2 - POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tabla 13. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual según Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.		435 74 994000015644		
Amparo	Porcentaje (%)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Predios laborales y operaciones	10% de la pérdida	02/10/2025	30/12/2025	\$427.050.000,00
Contratistas y subcontratistas	10% de la pérdida	02/10/2025	30/12/2025	\$427.050.000,00
RCE Patronal	10% de la pérdida	02/10/2025	30/12/2025	\$427.050.000,00
Vehículos propios y no propios	10% de la pérdida	02/10/2025	30/12/2025	\$427.050.000,00

Responsabilidad Civil Cruzada	10% de la pérdida	02/10/2025	30/12/2025	\$427.050.000,00
-------------------------------	-------------------	------------	------------	------------------

ANEXO 3 - POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tabla 13. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual según Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.		435 74 994000015644		
Amparo	Porcentaje (%)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Predios laborales y operaciones	10% de la pérdida	30/12/2025	30/01/2026	\$427.050.000,00
Contratistas y subcontratistas	10% de la pérdida	30/12/2025	30/01/2026	\$427.050.000,00
RCE Patronal	10% de la pérdida	30/12/2025	30/01/2026	\$427.050.000,00
Vehículos propios y no propios	10% de la pérdida	30/12/2025	30/01/2026	\$427.050.000,00
Responsabilidad Civil Cruzada	10% de la pérdida	30/12/2025	30/01/2026	\$427.050.000,00

ANEXO 4 - POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tabla 13. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual según Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.		435 74 994000015644		
Amparo	Porcentaje (%)	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Predios laborales y operaciones	10% de la pérdida	30/01/2026	28/02/2026	\$525.271.500,00
Contratistas y subcontratistas	10% de la pérdida	30/01/2026	28/02/2026	\$525.271.500,00
RCE Patronal	10% de la pérdida	30/01/2026	28/02/2026	\$525.271.500,00
Vehículos propios y no propios	10% de la pérdida	30/01/2026	28/02/2026	\$525.271.500,00
Responsabilidad Civil Cruzada	10% de la pérdida	30/01/2026	28/02/2026	\$525.271.500,00

4.2. SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA – DESGLOSE POR IPS

GRUPO 1 - CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M	
<u>PUESTO DE SALUD LOS LAGOS – COMUNA 13</u>	
CONCEPTO	VALOR
Valor Contratado:	\$ 516.964.452
Valor adición No. 1:	\$ 11.690.688
Valor Total Incluye Adición:	\$ 528.655.140

INTERVENTORÍA – ADN PROYECTOS SAS	
<u>PUESTO DE SALUD LOS LAGOS – COMUNA 13</u>	
CONCEPTO	VALOR
Valor Contratado:	\$ 15.722.086
Valor adición:	\$ 0
Valor Total Incluye Adición:	\$ 15.722.086

Nota: Es de aclarar que, dentro de las formas de pago establecidos en los contratos de obra e Interventoría, no contemplan la figura de anticipo para ninguna de las partes contratistas.

4.3 ESTADO DE DESEMBOLSOS Y PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA:

Además del avance físico de la obra, se reporta la ejecución y pago del Primer Corte o Acta de Cobro, sustentado en un avance de intervención del 60,21%. Este desembolso se encuentra en trámite y da cumplimiento a lo estipulado en el párrafo de la Cláusula Octava del Contrato de Obra, numeral b) PAGOS PARCIALES, el cual define en pagos parciales conforme al avance de obra con precios unitarios y el numeral c) PAGO FINAL, el cual se pagará al momento de la entrega y terminación total de la obra, certificada por el interventor.

A la fecha de corte del presente informe mensual, el estado financiero del proyecto registra el pago efectivo de la Acta de Cobro No. 1 y en trámite de pago de la Acta de Cobro No. 2 las cuales contaron con el aval de la Interventoría y el soporte del avance físico real.

Tabla 7. Relación Actas parciales de cobro del Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002

CONCEPTO	VALOR	FECHA	ESTADO
ACTA DE COBRO DE OBRA No.1 39.79%.	\$ 205.698.673	11-12-2025	☒ PAGADO
ACTA DE COBRO DE OBRA No. 2 60.21%.	\$ 322.956.467	18-03-2026	EN TRAMITE

5. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:

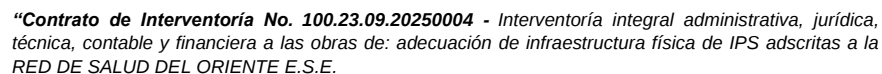
Periodo comprendido entre el 26 de noviembre al 18 de marzo de 2026.

Durante este periodo la Red de Salud del Oriente E.S.E. aprobó la prórroga No.3 la cual tiene como fecha de finalización el día 18 de marzo de 2026. A la fecha de corte, el contratista culmina las obras dando cumplimiento de sus obligaciones administrativas y técnicas generales. El estado físico del proyecto se resume a continuación:

- **Avance Ejecutado:** 100.00%
- **Meta Programada:** 100.00% (al 28 de febrero de 2026)

De acuerdo a lo anterior, durante el periodo correspondiente desde el 26 de febrero al 18 de marzo se han ejecutado y concluido satisfactoriamente la totalidad de las obras requeridas para dar cumplimiento al objeto contractual. Todos los trabajos se desarrollaron de acuerdo con la programación establecida y el cronograma actualizado y aprobado conforme la prórroga No.3 aprobada por la Red de Salud del Oriente E.S.E., alcanzando los estándares técnicos previstos y asegurando que el proyecto se encuentra en condiciones óptimas para su entrega formal.

A continuación, presentamos el cronograma de obra donde se detalla el porcentaje de avance por capítulos respecto al presupuesto contractual. En el cual, se evidencia el desarrollo de las actividades dentro de los plazos establecidos.



5.1. CRONOGRAMA DE OBRA (ACTUALIZADO):



INFORME DE INTERVENTORÍA FINAL_RSO E.S.E._GRUPO:1 - IPS LOS LAGOS

 Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado E.S.E  MinSalud Ministerio de Salud  GOBIERNO DE CALI GOBIERNO DE SUCCESOR  ADN ARQUITECTURA											
ACTA DE MODIFICACION No. 3 CONTRATO No. 100.23.17.20260002 CONTRATISTA: CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M											
OBJETO: EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993". ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD LOS LAGOS. FECHA DE TERMINACIÓN: 28 Febrero del 2028											
ADICIÓN AL CONTRATO: \$ 11.880.888 VALOR CONTRATO CON ADICIÓN: \$ 628.866.140 PERIODO: DEL 02/10/25 HASTA 28/02/28 FECHA ACTA: 6 DE FEBRERO del 2026											
INTERVENTORÍA : ADN PROYECTOS S.A.S.											
CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA DE MODIFICACION N°S				MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y VALORES			
ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL	CANT	Vr. TOTAL	MAYORES (+)	VALOR	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS
									VALOR	VALOR	
5.9	SAL TOMA 1F (C/TA 3F12/TOMA REGULADO)	UND	44,00	\$ 97.921	\$ 4.308.524,00	42,00	\$ 4.112.682,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 195.842,00
5.10	TABLERO 3F 12 CTOS NTO	UND	1,00	\$ 557.624	\$ 557.624,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	1,00	\$ 557.624,00
5.11	TABLERO 3F 18 CTOS NTO	UND	1,00	\$ 769.444	\$ 769.444,00	1,00	\$ 769.444,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -
5.12	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	32,00	\$ 56.223	\$ 1.799.136,00	20,00	\$ 1.124.460,00	0,00	\$ -	12,00	\$ 674.676,00
5.13	BALA PANEL LED 24W	UND	26,00	\$ 81.111	\$ 2.108.886,00	44,00	\$ 3.568.884,00	18,00	\$ 1.459.998,00	0,00	\$ -
5.14	BALA PANEL LED 12W	UND	16,00	\$ 38.174	\$ 381.740,00	10,00	\$ 381.740,00	0,00	\$ -	6,00	\$ 229.000,00
SUBTOTAL REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN					\$ 28.819.762,46	\$ 28.819.762,46	\$ 28.819.762,46	\$ 6.043.926,00	\$ 6.043.926,00	\$ -	\$ 28.819.762,46
6	CONTRAPISO Y ACABADOS DE PISO										
6.1	MALLA ELECTROSOLDADA	ML	101,71	\$ 9.979	\$ 913.272,05	0,00	\$ -	0,00	\$ -	101,71	\$ 913.272,05
6.2	CONTRAPISO CONCRETO 4+10CM 2 500PSI	M2	186,72	\$ 73.111	\$ 13.651.285,92	186,72	\$ 13.651.285,92	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.3	BALDOSA GRANO # 2-3-30-35X30-35 CON MARMOL	M2	186,72	\$ 126.033	\$ 23.532.881,76	213,69	\$ 26.931.991,77	26,97	\$ 3.399.111,00	0,00	\$ -
6.4	GUARDAESCOBA GRANITO 1/2 C + DIL. PLAST.	M2	15,59	\$ 41.998	\$ 654.749,82	0,00	\$ -	0,00	\$ -	15,59	\$ 654.749,82
6.5	PORCELANATO 60- 60X 60-66 CM.	M2	15,59	\$ 1.377.455	\$ 21.377.455,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	15,59	\$ 21.377.455,00
6.6	GUARDAESCOBA GRANITO 1/2 C + DIL. PLAST.	M2	181,21	\$ 47.036	\$ 8.523.393,56	181,21	\$ 8.523.393,56	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.7	CENEFRA GRANITO PULIDO	M2	17,20	\$ 52.322	\$ 899.938,40	0,00	\$ -	0,00	\$ -	17,20	\$ 899.938,40
6.8	DESTRONQUE-PULIDA-BRILLADA PISO	M2	186,72	\$ 20.543	\$ 3.835.788,96	213,69	\$ 4.389.933,67	26,97	\$ 554.045,00	0,00	\$ -
6.9	BRILLADO-ENGRAPADO PISO	M2	186,72	\$ 5.638	\$ 1.052.727,36	213,69	\$ 1.204.784,23	26,97	\$ 152.056,87	0,00	\$ -
SUBTOTAL CONTRAPISO Y ACABADOS DE PISO					\$ 64.441.491,28	\$ 64.701.288,14	\$ 64.701.288,14	\$ 4.106.213,00	\$ 4.106.213,00	\$ 3.846.416,00	\$ 64.701.288,14
7	REPELLOS, REVESTIMIENTOS Y ENCHAPES										
7.1	REPELLO MURO 1-3	M2	37,46	\$ 18.598	\$ 696.643,89	41,50	\$ 771.742,61	4,04	\$ 76.099,00	0,00	\$ -
7.2	REPELLO CARPENTERA + FILOS 1-3	ML	87,68	\$ 16.314	\$ 1.430.411,52	109,80	\$ 1.791.277,20	22,12	\$ 360.866,00	0,00	\$ -
7.3	REPELLO MALLA VENAIDA 1-3	ML	195,00	\$ 20.986	\$ 4.092.270,00	54,25	\$ 1.138.490,50	0,00	\$ -	140,75	\$ 2.953.780,00
7.4	REPELLO MURO IMPERMEABLE 1-3	M2	107,02	\$ 38.774	\$ 4.149.438,38	116,68	\$ 4.523.966,45	9,66	\$ 374.519,00	0,00	\$ -
7.5	ENCHAPE CERÁMICA 30-40 CMX50-60 CM	M2	86,44	\$ 108.049	\$ 9.339.323,36	124,88	\$ 13.492.726,52	38,44	\$ 4.153.404,00	0,00	\$ -
7.6	MESON POLIQUILAZO 40x50x5,60 M E+1CM	ML	31,20	\$ 322.380	\$ 10.055.136,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	31,20	\$ 10.055.136,00
7.7	FILOS	ML	31,20	\$ 6.447	\$ 201.146,40	40,40	\$ 260.458,80	9,20	\$ 59.313,00	0,00	\$ -
SUBTOTAL REPELLOS, REVESTIMIENTOS Y ENCHAPES					\$ 28.964.388,64	\$ 21.978.862,48	\$ 21.978.862,48	\$ 6.028.201,00	\$ 6.028.201,00	\$ 13.008.916,00	\$ 21.978.862,48
8	CUBIERTA Y LOSA DE CUBIERTA										
8.1	ANCLAJE HIERRO 1/2" PERIF. 5/8" 10-15C	PTO	272,00	\$ 25.553	\$ 6.950.416,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	272,00	\$ 6.950.416,00
8.2	PLATINA LAMINA HR 25-30X25-30 CAL 316"	UND	68,00	\$ 34.637	\$ 2.355.316,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	68,00	\$ 2.355.316,00
8.3	PERFIL CAJON HR C160x 60mm-1.3MM C14	ML	219,86	\$ 150.334	\$ 33.052.433,24	0,00	\$ -	0,00	\$ -	219,86	\$ 33.052.433,24
8.4	TENDOR ESTE VARILLA DIAMETRO 1/2"	ML	34,92	\$ 11.022	\$ 384.189,84	0,00	\$ -	0,00	\$ -	34,92	\$ 384.189,84
8.5	TEJA ALUMINIO-POLIURETANO-ALUM-1 1C	M2	279,92	\$ 182.819	\$ 51.174.414,56	0,00	\$ -	0,00	\$ -	279,92	\$ 51.174.414,56
8.6	ANTICORROSIVA SOBRE LAMINA LINEAL	ML	408,02	\$ 5.691	\$ 2.322.041,82	425,60	\$ 2.422.089,60	17,58	\$ 100.048,00	0,00	\$ -
8.7	ESMALTE SOBRE CORREA-VISA-VIGUETA (3+6C)	ML	408,02	\$ 21.143	\$ 8.625.768,86	425,60	\$ 8.999.460,80	17,58	\$ 371.694,00	0,00	\$ -
8.8	SOLAPA LAMINA GALVANIZADA	ML	58,31	\$ 26.729	\$ 1.558.567,99	71,84	\$ 1.920.211,36	13,53	\$ 361.644,00	0,00	\$ -
8.9	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 22	ML	39,78	\$ 113.491	\$ 4.514.671,98	42,78	\$ 4.855.144,98	3,00	\$ 340.473,00	0,00	\$ -
8.10	INSUPERMANTO 500XT-FOLIO ALUMINIO	M2	15,99	\$ 42.455	\$ 678.855,45	0,00	\$ -	0,00	\$ -	15,99	\$ 678.855,45
8.11	CABALLETE TEJA ALUM-POLIURETANO	ML	14,70	\$ 47.715	\$ 701.411,50	0,00	\$ -	0,00	\$ -	14,70	\$ 701.411,50
SUBTOTAL CUBIERTA Y LOSA DE CUBIERTA					\$ 112.519.984,24	\$ 18.186.906,74	\$ 18.186.906,74	\$ 1.173.859,00	\$ 1.173.859,00	\$ 86.297.008,00	\$ 18.186.906,74
9	CIELORASO										
9.1	C.F PANEL YESO 12-7MM 3 JUNTA+VINILO	M2	299,83	\$ 48.432	\$ 14.521.366,56	0,00	\$ -	0,00	\$ -	299,83	\$ 14.521.366,56
9.2	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]	M2	299,83	\$ 12.547	\$ 3.881.899,01	0,00	\$ -	0,00	\$ -	299,83	\$ 3.881.899,01
SUBTOTAL CIELORASO					\$ 18.403.265,57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.403.265,57	\$ -
10	APARATOS SANITARIOS										
10.1	SANITARIO LINEA MEDIA DS	JSO	8,00	\$ 345.811	\$ 2.766.488,00	7,00	\$ 2.420.877,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 345.611,00
10.2	LAVAMANOS COLAR PEDISTAL LINEA MEDIA	JSO	15,00	\$ 204.273	\$ 3.064.095,00	9,00	\$ 1.838.457,00	0,00	\$ -	6,00	\$ 1.225.638,00
10.3	GRIFO LAVAMANOS LINEA ECOM SENG	UND	9,00	\$ 114.208	\$ 1.027.872,00	9,00	\$ 1.027.872,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -
10.4	GRIFO LAVAPLATOS LINEA ECOM SENG	UND	3,00	\$ 91.839	\$ 275.517,00	4,00	\$ 367.356,00	1,00	\$ 91.839,00	0,00	\$ -
10.5	CANALITA 1/2" BIFID LAVA PLATOS	JSO	3,00	\$ 108.844	\$ 326.532,00	4,00	\$ 435.376,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 108.844,00
10.6	REJILLA SOSCO 4"X3" ALUMINIO	UND	10,00	\$ 51.303	\$ 513.030,00	10,00	\$ 513.030,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -
10.7	LAVAPLATOS A INOX 50X 60CM PESTA.GRIFO	UND	4,00	\$ 137.426	\$ 549.704,00	2,00	\$ 274.852,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 274.852,00
10.8	POZUELO A INOX INCR 50X50X50CM C18-T304	UND	2,00	\$ 652.547	\$ 1.305.094,00	1,00	\$ 652.547,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 652.547,00
SUBTOTAL APARATOS SANITARIOS					\$ 9.828.332,00	\$ 7.690.187,00	\$ 7.690.187,00	\$ 200.685,00	\$ 200.685,00	\$ 4.888.848,00	\$ 7.690.187,00
11	CARPINTERIA DE MADERA										
11.1	MUEBLE MESON BANO POSTFOR	ML	10,70	\$ 889.361	\$ 9.516.162,70	6,05	\$ 5.380.634,05	0,00	\$ -	4,65	\$ 4.135.529,00
11.2	MUEBLE MESON TUB. 1 1/2X1 1/2 (ESQUELETO)	ML	10,70	\$ 180.912	\$ 1.935.758,40	6,05	\$ 1.094.517,60	0,00	\$ -	4,65	\$ 841.241,00
11.3	NAVE MADERA TRIPLEX 61- 80X113H-V/P H=2,05	UND	20,00	\$ 1.026.274	\$ 20.525.480,00	20,00	\$ 20.525.480,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -
SUBTOTAL CARPINTERIA DE MADERA					\$ 91.977.491,10	\$ 27.969.891,66	\$ 27.969.891,66	\$ -	\$ -	\$ 4.978.770,00	\$ 27.969.891,66
12	CARPINTERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO										
12.1	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10 MM PARA ATENCION	M2	4,35	\$ 876.469	\$ 3.812.640,15	4,35	\$ 3.812.640,15	0,00	\$ -	0,00	\$ -
12.2	PUERTA VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 10MM A=1,20 H=2,05	UND	1,00	\$ 4.777.275	\$ 4.777.275,00	1,00	\$ 4.777.275,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -
12.3	PUERTA VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 4MM A=1,20 H=2,05	UND	1	\$ 2.586.212	\$ 2.586.212,00	1,00	\$ 2.586.212,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -
12.4	MARCO ALUM. 0.61-0.80 M FIST.G/LUCETA	UND	20	\$ 282.487	\$ 5.649.740,00	20,00	\$ 5.649.740,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -
12.5	VENTANA ALUM.CORREDIZA P-7-44 V-[XOXO]	M2	38	\$ 377.368	\$ 14.194.886,00	20,36	\$ 7.682.269,05	0,00	\$ -	17,64	\$ 6.512.617,00



"Contrato de Interventoría No. 100.23.09.20250004 - Interventoría integral administrativa, jurídica, técnica, contable y financiera a las obras de: adecuación de infraestructura física de IPS adscritas a la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

INFORME DE INTERVENTORÍA FINAL_RSO E.S.E._GRUPO:1 - IPS LOS LAGOS

 Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado E.S.E.				 Minsalud Ministerio de Salud				 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CALI				 ADN ARQUITECTURA																																															
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.												CONTRATO No. 100.23.17.20260002												CONTRATISTA: CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M												OBJETO: EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1988*, ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD LOS LAGOS.												FECHA DE TERMINACION: 28 Febrero del 2028											
PUESTOS DE SALUD LOS LAGOS												ADICIÓN AL CONTRATO: \$ 11.890.888												VALOR CONTRATO CON ADICIÓN: \$ 628.666.140												PERIODO: DEL 02/10/26 HASTA 28/02/28												FECHA ACTA: 8 DE FEBRERO del 2028											
CONDICIONES CONTRACTUALES												ACTA DE MODIFICACION N°3												CONDICIONES ACTUALIZADAS																																			
ITEM		ACTIVIDAD		UNID.	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL		CANT	VR. TOTAL		MAYORES (+)		VALOR		MENORES (-)		VALOR		CANTIDAD FINAL		VALOR TOTAL																																					
SUBTOTAL CARPINTERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO							\$ 31.020.768,16			\$ 24.608.198,21		\$		\$ -		\$		\$ 8.612.817,00		\$		\$ 24.608.198,21																																					
13		ACABADOS Y PINTURAS																																																									
13.1		RASQUETADA-LIJADA-RESANE		M2	431,98	\$ 2.401	\$ 1.037.186,38		431,98	\$ 1.037.186,38		0,00		\$ 1,00		0,00		\$ -		431,98		\$ 1.037.186,38																																					
13.2		ESTUCCO PLASTICO MURO (PASTA)		M2	124,3	\$ 12.359	\$ 1.536.594,47		252,64	\$ 3.121.117,14		128,21		\$ 1.584.523,00		0,00		\$ -		252,64		\$ 3.121.117,15																																					
13.3		VINILO MURO TIPO 1 (JM)		M2	526	\$ 11.994	\$ 6.314.733,05		487,58	\$ 5.848.059,51		0,00		\$ -		38,91		\$ 466.675,00		487,58		\$ 5.848.059,51																																					
SUBTOTAL ACABADOS Y PINTURAS							\$ 8.888.613,81			\$ 10.008.382,03		\$		\$ 1.684.624,00		\$		\$ 466.675,00		\$		\$ 10.008.382,06																																					
14		LIMPIEZA Y VARIOS																																																									
14.1		LIMPIEZA PERMANENTE OBRA (CUADRILLA 2P)		MES	5,00	\$ 4.702.774	\$ 23.513.870,00		5,00	\$ 23.513.870,00		0,00		\$ -		0,00		\$ -		5,00		\$ 23.513.870,00																																					
SUBTOTAL LIMPIEZA Y VARIOS							\$ 23.513.870,00			\$ 23.513.870,00		\$		\$ -		\$		\$ -		\$		\$ 23.513.870,00																																					
NP		ACTIVIDADES NO PREVISTAS																																																									
16		ACTIVIDADES NO PREVISTAS																																																									
15.1		DEMOLICION DE MUROS EN CONCRETO		M2	0,00	\$ 46.350			30,01	\$ 1.390.963,50		30,01		\$ 1.390.964,00		0,00		\$ -		30,01		\$ 1.390.963,50																																					
15.2		DESMONTE DE MESONES INOX		UND	0,00	\$ 23.471			5,00	\$ 117.355,00		5,00		\$ 117.355,00		0,00		\$ -		5,00		\$ 117.355,00																																					
15.3		LAMINA GALVANIZADA, CAL 18 ACESCO ANCHO 8 CM		UND	0,00	\$ 26.000			166,30	\$ 4.323.800,00		166,30		\$ 4.323.800,00		0,00		\$ -		166,30		\$ 4.323.800,00																																					
15.4		DESMONTE DE CANAL, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS.		ML	0,00	\$ 13.250			38,65	\$ 512.112,50		38,65		\$ 512.113,00		0,00		\$ -		38,65		\$ 512.112,50																																					
15.5		DEBENOCORE DE VIGAS DE CONCRETO, EXISTENTES; EN MADERA Y LAMINAS		ML	0,00	\$ 21.850			25,41	\$ 555.209,50		25,41		\$ 555.209,00		0,00		\$ -		25,41		\$ 555.209,50																																					
15.6		PERFIL ABIERTO HR C4"x8" - 2.0MM C.16, INCLUYE ELEMENTOS DE ANCLAJES		ML	0,00	\$ 149.057			149,57	\$ 22.294.455,49		149,57		\$ 22.294.456,00		0,00		\$ -		149,57		\$ 22.294.455,49																																					
15.7		TEJA UPVC RIGIDA ALVEOL BLANCA 11.8MX0.96x10, incluyen elemento de fijación.		ML	0,00	\$ 195.000			314,64	\$ 61.354.800,00		314,64		\$ 61.354.800,00		0,00		\$ -		314,64		\$ 61.354.800,00																																					
15.8		C. FALSO LAMINA PVC A=25CM		M2	0,00	\$ 97.402			242,50	\$ 23.619.985,00		242,50		\$ 23.619.985,00		0,00		\$ -		242,50		\$ 23.619.985,00																																					
15.9		BARRA DE SEGURIDAD DE BAÑO PISO PARED 3x304		UND	0,00	\$ 532.500			2,00	\$ 1.065.000,00		2,00		\$ 1.065.000,00		0,00		\$ -		2,00		\$ 1.065.000,00																																					
15.10		BARRA DE SEGURIDAD A=304 CAL 18-105-110CM		UND	0,00	\$ 306.428			2,00	\$ 612.856,00		2,00		\$ 612.856,00		0,00		\$ -		2,00		\$ 612.856,00																																					
15.11		PUNTO, BAJANTE DE CANAL EN LAMINA DE 6" INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION		UND	0,00	\$ 17.600			5,00	\$ 88.000,00		5,00		\$ 88.000,00		0,00		\$ -		5,00		\$ 88.000,00																																					
15.12		DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO E=		ML	0,00	\$ 8.250			72,50	\$ 598.125,00		72,50		\$ 598.126,00		0,00		\$ -		72,50		\$ 598.125,01																																					
15.13		EXCAVACION PARA TUBERIA A MANO		ML	0,00	\$ 12.000			72,50	\$ 870.000,00		72,50		\$ 870.001,00		0,00		\$ -		72,50		\$ 870.000,01																																					
15.14		SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA RED WHITE 1/2		ML	0,00	\$ 385.000			4,00	\$ 1.540.000,00		4,00		\$ 1.540.000,00		0,00		\$ -		4,00		\$ 1.540.000,00																																					
15.15		SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTO CIVILINOS DOBLE CABA		M2	0,00	\$ 171.410			50,82	\$ 8.711.064,57		50,82		\$ 8.711.065,00		0,00		\$ -		50,82		\$ 8.711.064,58																																					
15.16		GRANIPLAST		M2	0,00	\$ 36.434			222,60	\$ 8.110.030,06		222,60		\$ 8.110.031,00		0,00		\$ -		222,60		\$ 8.110.030,06																																					
15.17		SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE A=50-60 M CAL 18 CON POZUELO.		ML	0,00	\$ 630.172			11,50	\$ 7.246.978,00		11,50		\$ 7.246.978,00		0,00		\$ -		11,50		\$ 7.246.978,00																																					
SUBTOTAL ACTIVIDADES NO PREVISTAS							\$ 0,00			\$ 143.010.734,02		\$		\$ 143.010.739,00		\$		\$ -		\$		\$ 143.010.734,06																																					
							\$ 387.239.290,00			\$ 385.994.359,00		\$		\$ 180.143.794,00		\$		\$ 180.143.796,00		\$		\$ 385.994.359,00																																					
VALOR COSTOS DIRECTOS							\$ 387.239.290,70			\$ 386.999.368,81		\$		\$ 180.143.798,00		\$		\$ 180.143.798,00		\$		\$ 386.999.368,80																																					
ADMINISTRACION						28.50%	\$ 110.343.197,58			\$ 112.859.292,25				\$ 48.138.144,00				\$ 45.840.279,00				\$ 112.859.292,25																																					
UTILIDAD						5.00%	\$ 19.361.954,48			\$ 19.760.817,94				\$ 8.445.043,00				\$ 8.007.184,00				\$ 19.760.817,94																																					
TOTAL AU						33.50%	\$ 129.725.192,04			\$ 132.659.780,20				\$ 56.583.187,00				\$ 53.847.463,00				\$ 132.659.780,20																																					
VALOR TOTAL PRESUPUESTO							\$ 618.984.482,00			\$ 628.666.140,00				\$ 218.791.864,00				\$ 218.791.864,00				\$ 628.666.139,00																																					
												OBRA CONTRATADA												\$ 618.984.482,00																																			
												VALOR TOTAL												\$ 628.666.139,00																																			
												VALOR ADICION												\$ 11.890.887,00																																			

6 ESTADO DEL CLIMA:

Durante el mes de marzo la temporada de lluvia no ha cesado, pero esto no ha sido impedimento para avanzar con las actividades en obra en el Puesto de Salud del Diamante.



7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se adjunta el registro fotográfico correspondiente al avance de obra entre el 26 de noviembre y el 18 de marzo de 2026. Dichas actividades han sido supervisadas y validadas mediante el acompañamiento constante de la Interventoría y la supervisión de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.







8. INFORME FINAL -DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y AMBIENTAL. la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E - LOTE 2: IPS PUESTO DE SALUD LAGOS.

8.1. INTRODUCCIÓN

La Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tiene como propósito fundamental promover la salud, el bienestar y la integridad de los trabajadores, mediante la prevención y el control de enfermedades laborales, accidentes e incidentes de trabajo. Este

sistema busca identificar, evaluar y eliminar los factores de riesgo derivados de las actividades desarrolladas en el entorno laboral, garantizando condiciones seguras para todos los actores involucrados en la ejecución del proyecto.

En este contexto, el personal de interventoría de ADN PROYECTOS S.A.S realizó un acompañamiento permanente a las actividades ejecutadas por CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M, verificando el cumplimiento de la planeación inicial, atendiendo las situaciones operativas diarias y corroborando la aplicación de las normas y procedimientos establecidos en la legislación vigente. Entre las principales disposiciones revisadas se destacan:

- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
- Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos del SG-SST.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Los pliegos de condiciones y demás lineamientos contractuales aplicables.

De igual manera, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 (Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), la interventoría efectuó seguimiento continuo al cumplimiento de los parámetros ambientales establecidos para la ejecución del proyecto, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar los impactos negativos que pudieran generarse sobre el entorno natural. Dicho seguimiento se desarrolló de acuerdo con las obligaciones determinadas en la normativa ambiental vigente y en las disposiciones contractuales relacionadas con el manejo de riesgos laborales y ambientales.

8.2. OBJETIVO

Divulgación de Actividades y Medidas de Control del SG-SST y Ambientales Implementadas Durante la Ejecución del *CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.S. EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993.*

8.3. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTAS

La Interventoría, **ADN PROYECTOS S.A.S.** realizó un seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el contratista, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, las políticas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como la gestión ambiental implementada por la entidad.

8.4. SOPORTES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, AFP Y CCF).

Se verifico los soportes de afiliación al sistema de seguridad social del personal que labora en la IPS Lagos (EPA, ARL Y AFP).

8.5. CONTROL DE PERSONAL

Durante la ejecución del contrato, el Contratista dispuso permanentemente del personal mínimo requerido para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas en el puesto de salud Los Lagos. Este equipo de trabajo fue conformado de acuerdo con las exigencias técnicas, operativas y de seguridad establecidas en el contrato, asegurando la disponibilidad de mano de obra calificada y suficiente para el cumplimiento de los cronogramas y especificaciones del proyecto.

En el presente cuadro se relaciona el personal presente en obra:

Tabla No 1. relación de personal evidenciado en la obra Puesto de Salud Los Lagos marzo de 2026.

No	Nombre	Cedula
1	MANUEL JURADO	13.017.649
2	LILIANA FERNANDEZ	43.448.737
3	JAIRO AGUDELO	111.448.737
4	LEONARDO CASTILLO	76.324.096

8.6. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

En obra se realizó verificación permanente, desde el inicio hasta la finalización de las actividades, del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de todo el personal, conforme a los riesgos asociados a cada labor.

Durante las inspecciones se constató que los trabajadores contaran con la dotación completa y en buen estado, así como su correcta utilización, ajuste y mantenimiento, garantizando su eficacia como medida de control. De igual manera, se efectuaron recomendaciones oportunas frente a su uso adecuado y reposición cuando fue necesario.

Este seguimiento continuo permitió asegurar condiciones seguras de trabajo, fortalecer la cultura de autocuidado en el personal y contribuir a la prevención de incidentes y accidentes durante la ejecución de las actividades.

8.7. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A CHARLAS Y CAPACITACIONES

En cumplimiento con la Resolución 1072 de 2015, la cual dice que es obligación del empleador desarrollar un programa de capacitaciones y charlas de seguridad a sus empleados en aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de disminuir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Durante el periodo se llevó a cabo charlas y capacitaciones al personal enfocada en los siguientes temas:

**Cuadro- Relación de Capacitaciones y charlas de seguridad.
PUESTO DE SALUD LOS LAGOS**

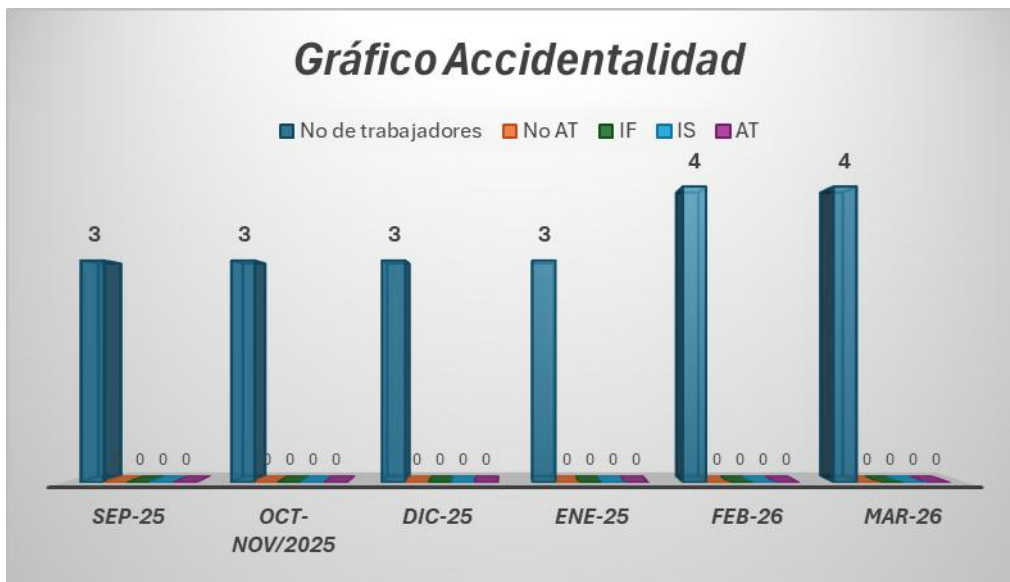
Tema
Uso adecuado de elementos de protección persona
Orden y seo en el frete de trabajo
Condiciones de riesgo.

8.8. SEGUIMIENTO ACCIDENTALIDAD (AT) Y AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL (EG) EN OBRA.

Durante la ejecución del proyecto, el contratista no reportó casos de ausentismo por enfermedad general (EG) en los diferentes frentes de trabajo.

Durante el periodo evaluado, el contratista no reporto accidentes de trabajo.

Fecha	No de trabajadores	No AT	No días perdidos	IF	IS	AT
Sept/2025	3	0	0	0,00	0,00	0,00
Oct-nov/2025	3	0	0	0,00	0,00	0,00
Dic/2025	3	0	0	0,00	0,00	0,00
Enero/2025	3	0	0	0,00	0,00	0,00
Feb/2026	4	0	0	0,00	0,00	0,00
Marzo/2026	4	0	0	0,00	0,00	0,00



Nota: Como se observa en el gráfico de accidentalidad, el índice registrado fue de 0, dado que durante la ejecución de la obra no se presentaron accidentes laborales.

8.9. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES DE OBRA DURANTE EL PERIODO

Interventoría, se efectuó la verificación de las herramientas utilizadas en obra, tales como picas, palas, pulidoras, taladros, entre otras, evaluando sus condiciones de seguridad, funcionamiento y estado de mantenimiento.

En el desarrollo de estas actividades, se solicitó al contratista la implementación oportuna de los correctivos necesarios cuando se identificaron herramientas en condiciones inadecuadas, garantizando su reparación o reposición según el caso, con el fin de prevenir riesgos y asegurar la ejecución segura de las labores.

8.10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



9. CONCLUSIONES GENERALES

Durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre y el 18 de marzo del 2026, la interventoría **ADN PROYECTOS S.A.S.** validó el avance de obra ejecutado por el **CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M** en el Centro de Salud El Diamante con un porcentaje de 100.00% de ejecución frente a una meta del 100%, dando cumplimiento al cronograma de obra y alcanzando los estándares técnicos previstos y asegurando que el proyecto se encuentra en condiciones óptimas para su entrega formal.

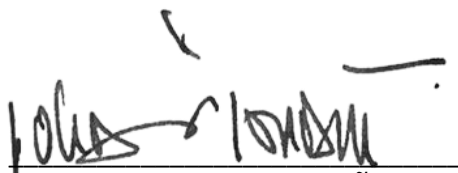
El contrato de obra presentó una adición presupuestal de \$26.163.108 (*veintiséis millones ciento sesenta y tres mil ciento ocho pesos*), situando el valor total en \$1.159.858.476. El acta de Cobro No. 2 se encuentra en trámite para el pago por la entidad contratante.

Se ha verificado que el CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M mantiene actualizadas las pólizas de cumplimiento ante la Aseguradora Solidaria de Colombia. Los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales han sido ajustados conforme a las prórrogas y adiciones del contrato, cumpliendo con los porcentajes exigidos (20% y 10% respectivamente). El amparo de Estabilidad y Calidad queda supeditado a la firma del acta de recibo final por un periodo de cinco (5) años.

La interventoría realizó seguimiento continuo a las actividades desarrolladas en obra, verificando que el contratista cumpliera con los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las obligaciones contractuales definidas.

Durante el período de ejecución de la obra en la IPS Diamante, no se presentaron accidentes de trabajo (AT) ni enfermedades laborales (EL), lo cual evidencia la adecuada implementación y efectividad de las medidas de prevención, control y mitigación de riesgos contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Informe elaborado y presentado el día dieciocho (18) de marzo de 2026.



JULIAN MIGUEL LONDOÑO
Representante legal
ADN PROYECTOS S.A.S.



ING ALEJANDRO RAMIREZ.
SUPERVISOR - RED DE SALUD DEL
ORIENTE ESE